

RECOMENDACIONES EN LA CONTRATACIÓN A DISTANCIA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA



Asegúrate de acceder a la página web de la empresa con la que deseas contratar el servicio.

Para ello, comprueba que está identificada con los datos del responsable, su domicilio social y un procedimiento sencillo y rápido para contactar. Esta información debe estar disponible en la propia web (aviso legal/política de privacidad) en un lenguaje claro y conciso.



Infórmate sobre los criterios que tiene la compañía para la conservación de tus datos una vez finalizada la relación contractual.



Presta atención a la política de privacidad.

Si utilizas el canal telefónico asegúrate de que te facilitan la información básica y una referencia a la forma de obtener información adicional.



Infórmate sobre el procedimiento para ejercer tus derechos.

La nueva normativa ha incluido el **derecho de limitación del tratamiento** que te permite oponerte a la supresión de los datos aportados, pero inhabilita a la empresa su utilización. Y el **derecho de portabilidad**, que obliga a que los datos recabados sean remitidos a una tercera empresa cuando sea técnicamente posible.



Infórmate sobre si tus datos van a ser comunicados a terceras empresas.



Utiliza contraseñas seguras

basadas en combinaciones de números, letras y caracteres especiales. Es muy útil para recordar las contraseñas que se basen en información combinada que solo conoces tú, sin usar nombres, fechas de cumpleaños, ni otra información similar fácil de averiguar. Es muy importante cambiar las contraseñas cada cierto tiempo.



Infórmate del uso que van a hacer de tus datos.

Deben facilitarte información sobre la base legal que asiste a la compañía para utilizar tus datos personales.



Cierra la sesión al finalizar el proceso que estás realizando tanto en la web como en las aplicaciones móviles.



Recuerda que para recibir comunicaciones comerciales debe existir una relación comercial vigente y que los productos ofertados sean similares a los contratados.

Asegúrate de que existe un procedimiento sencillo y gratuito para que puedas oponerte a su recepción. En otros casos, tienen que solicitarte tu consentimiento mediante casillas sin premarcar. Ten presente que existen sistemas de exclusión publicitaria donde puedes manifestar tu deseo de que tus datos no sean tratados para enviarte comunicaciones comerciales.



En dispositivos móviles utiliza medidas de seguridad adicionales.

Puedes establecer un bloqueo de tiempo y una contraseña de acceso. Muchos terminales disponen de autenticación con huella o reconocimiento facial que puedes habilitar.

Recuerda que la Agencia Española de Protección de Datos es el organismo competente para las reclamaciones en materia de protección de datos
#ProtegeTusDatos